



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (08-2024), DE LA SEXTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. En la ciudad de Guatemala, a las once horas con trece minutos del día once de octubre de dos mil veinticuatro, luego de haber sido convocados a la reunión número ocho, que corresponde a la quinta sesión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura de la Ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Maynor Estuardo Estrada Rosales; señora Viceministra de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación, Anabella María Giracca Méndez; Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- Jaime Luis Carrera Campos; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señor Viceministro de Administración Financiera, del Ministerio de Finanzas Públicas, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Mendez Chicas; señor Secretario en Funciones, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Boris Enrique de León Mota; señor Tercer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Pedro Juan Solís; Representante del Sector Empresarial, señora Belia Natalia Meneses Pinto; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la tercera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Presidenta del CONASAN, en la pasada reunión ordinaria de este Consejo, se aprobó la creación de un Plan municipal y comunitario para el abordaje integrado de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga y mayor mortalidad para que el mismo pudiera ser aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en una siguiente sesión extraordinaria. El día de hoy se hará la presentación de ese plan que ya fue consensuado por quienes lo elaboraron, para conocimiento y discusión de este Consejo, para que pueda ser aprobado e implementado de manera inmediata como una medida que permita revertir o disminuir la tendencia de desnutrición aguda. Habiendo verificado el Quórum respectivo, dio inicio a la Quinta Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pasando al punto dos, lectura y aprobación de agenda respectiva, da la palabra a la señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, Mireya Palmieri Santisteban. -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero ocho guion dos mil veinticuatro (08-2024) Extraordinaria cinco (05) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Presentación del Plan municipal y comunitario para el abordaje integral de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga y mayor mortalidad, el cual estará cargo del señor Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz, señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; señora Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo, Bertha Zapeta Say; y señora Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Eugenia Salazar Rodríguez de Letona; **Punto cuatro (04)** Acuerdos; **Punto cinco (05)** Suscripción de acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN, y cierre a cargo de la Presidenta del CONASAN; la cual fue aprobada por unanimidad.-----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para que conduzca la presentación del Plan municipal y comunitario para el abordaje integral de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga y mayor mortalidad, previo a iniciar las presentaciones correspondientes, la Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Eugenia Salazar Rodríguez de Letona, realizó la introducción de la misma, exponiendo que es importante indicar que este plan se fue construido de manera conjunta con el Ministerio de Salud (sic), el Ministerio de Agricultura (sic) y el Ministerio de Desarrollo (sic) con la coordinación de la SESAN. Agregó que lo que derivó en la formulación del plan, fue la situación de la desnutrición aguda actual en el país, se necesitaba de una disposición de toda la fuerza de trabajo institucional para dar una respuesta coordinada en estos territorios con un enfoque de focalización e intensificación de acciones. Este plan realmente es una estrategia basada en intensificación de acciones de mayor efectividad que permitan disminuir la tendencia de la desnutrición aguda en estos territorios. El objetivo de este plan es intensificar de manera conjunta e interinstitucional las acciones de previsión y atención a la situación de la desnutrición aguda en los territorios con mayor carga de morbilidad o de mortalidad. La priorización territorial de este plan, son veintiocho (28) municipios que actualmente presentan mayor carga de morbilidad o mortalidad, y esto se deriva de la solicitud de los datos que obtuvieron de la semana epidemiológica treinta y siete (37) reportada por el Ministerio de Salud Pública (sic). Los municipios priorizados con mayor carga de morbilidad y mortalidad, corresponden a los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Guatemala, Escuintla y Alta Verapaz, para eso, las acciones interinstitucionales puntuales y los responsables de este plan, está definitivamente el tema de gobernanza territorial, obviamente todas esas acciones van a estar como una iniciativa líder de las autoridades centrales, pero el centro de las coordinaciones van a ser las COMUSANES, la prevención, el tratamiento y el seguimiento de la desnutrición aguda, estas son acciones integrales del Ministerio de Salud Pública (sic), que van enfocadas en disminuir la morbilidad y mortalidad



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

por desnutrición aguda y también, definitivamente, la aplicación del Protocolo de Atención Conjunta del SINASAN, en donde están como corresponsables el Ministerio de Salud Pública (sic), MAGA, MIDES y SESAN. El objetivo ahí es hacer más eficientes los tiempos que hoy se establecen normados en este protocolo. La ruta de implementación del plan, tiene cuatro (4) fases que hoy terminamos con la Fase I, si es que hoy once (11) de octubre, todas las entidades de CONASAN aprueban este plan, la fase II es la socialización y la inducción de todos los equipos en territorio, con las indicaciones desde el nivel central, junto con la Fase III, que los llevaría del catorce (14) al dieciocho (18) de octubre y una Fase IV que sería una fase de evaluación y monitoreo en estos veintiocho (28) municipios que se estaría haciendo del veintiuno (21) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre. A continuación le da la palabra al Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, José Donato Camey Huz, informó que en esta Fase I, se tiene la movilización de las Brigadas de Atención Integral en Salud y Nutrición en los veintiocho (28) municipios priorizados, esta acción se dará en lo que el Ministerio de Salud esté implementando el modelo de redes a través del Modelo de Atención Integral Incluyente en Salud, se estará trabajando específicamente con las Brigadas, pero al tener implementado el modelo en estos municipios y localidades, se estará trabajando de esta manera. La acción principal sería la detección, tratamiento y seguimiento de niñas y niños con desnutrición aguda, infecciones respiratorias agudas y enfermedades transmitidas por agua y alimentos. Luego se tiene la intensificación de la vigilancia de la calidad del agua. En este caso se tendría, primero, la ampliación de la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua, en dónde se tendría que tener un acuerdo bastante importante con las municipalidades, ya que al Ministerio de Salud (sic) por ley le corresponde la vigilancia, sin embargo, el tratamiento y el garantizar la calidad del agua para consumo humano corresponde específicamente a las municipalidades, por eso pedir aquí al Alcalde de Santa Cruz (sic), que sea nuestro mensajero (sic) para la ANAM y en estos veintiocho (28) municipios enfatizar y priorizar esta acción. A veces se ve como una acción menor este lanzamiento, pero en realidad es una acción que previene un montón (sic) de enfermedades y al prevenir estas enfermedades que más frecuentemente se dan en los niños se está disminuyendo la desnutrición aguda en los niños y obviamente estas enfermedades por esa causa, entonces, sería la gestión de alianzas con otras instituciones con responsabilidad del agua, que no sean únicamente las municipalidades, sino también las otras instituciones que tienen que ver (sic) principalmente con la iniciativa privada que proveen servicio de agua a colonias, para otras localidades, sería importante ir considerando, ya que en ese aspecto no lo han considerado, sin embargo, entre las necesidades, las alianzas que se puedan hacer con la iniciativa privada que proporcionan agua a las comunidades y también a través de las municipalidades, en su rol de gobierno local, pues, insistir en esto, para que las empresas privadas tengan, igualmente agua de calidad para consumo humano. Finalmente, gestionar el acceso de agua para consumo humano, saneamiento básico e higiene. Específicamente en el Servicio Cívico, se está planteando la necesidad de contar con los servidores en esta parte (sic) para poder trabajar específicamente en el saneamiento básico, dado que el saneamiento, igualmente como el agua, tiene incidencia bastante fuerte en el perfil epidemiológico y en las enfermedades transmitidas por vectores en niños; usualmente los datos estadísticos que tienen, no solo tratan de datos relacionados



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

con la desnutrición, sino de otras enfermedades transmitidas por vectores, también tienen que ver mucho con la mortalidad de los niños y han afectado principalmente a niños desnutridos agudos, siendo estas las acciones que tienen específicamente en la fase I. A continuación, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón. Indicó que explicará las mejoras para hacer más eficiente la respuesta que está establecida en el Protocolo de Actuación Conjunta. En la Fase de Preparación, se tuvo a la vista el Flujograma de Proceso de Respuesta que fue un elemento importante para poder establecer los cuellos de botella. En la Fase I, propuso a este Consejo acciones de mejora aprobadas (sic), que modifican lo que ya está establecido en el protocolo para estos veintiocho (28) municipios, iniciando por la detección de algunos tipos (sic) de niños y niñas, se estableció que el traslado quincenal del listado oficial a MAGA y MIDES, con copia a SESAN, hechos por el Ministerio de Salud (sic), en coordinación con las DDRISS para que MAGA entregue raciones de alimentos en la primera semana del mes siguiente. Junto a la agilización de procesos administrativos para la entrega de raciones de alimentos en veintiocho (28) municipios priorizados por parte del Ministerio de Agricultura (sic), en donde se estableció el fortalecimiento institucional, a través de la contratación de profesionales en nutrición, también hacer eficiente la programación del proceso administrativo y como ya indicó, la entrega en la primera de raciones de alimentos en la primera semana de cada mes. En cuanto a agilización de procesos administrativos y logísticos para hacer efectiva la entrega de transferencia Bono Nutrición, a cargo de MIDES, se estableció la ubicación de potenciales familias beneficiarias para la conformación del expediente, la entrega de transferencia monetaria "Bono Nutrición", se hará en los diecisiete (17) días hábiles posteriores a la recepción del listado nominal oficial. En cuanto al monitoreo a las intervenciones de las instituciones en el marco del Protocolo de Actuación Conjunta, se estableció la coordinación con MSPAS y RENAP para la identificación de niños y niñas con DA con CUI no determinado del Monitoreo a la desnutrición aguda (MODA), por parte de SESAN, con base al listado oficial trasladado por MSPAS, y la coordinación territorial de las acciones propuestas por las instituciones integradas a los planes municipales. Además en cuanto a las acciones conjuntas, se establecieron visitas para acompañamiento y monitoreo a territorios priorizados y la conformación de mesas técnicas municipales para la intensificación de intervenciones por DA. Finalizó presentando la visión general del cronograma de trabajo, según cada fase. La Presidenta del CONASAN, le da la palabra a la señora Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo Social, Bertha Zapeta Say, quien indicó que la presentación se había organizado de esta manera, y que ella ya no participaría por esa razón. -----

La Presidenta del CONASAN se pronunció indicando que, terminada la presentación de este Plan municipal y comunitario para el abordaje integral de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga y mayor mortalidad, es importante pasar al paso de la aprobación, sin embargo, quienes están presentes habrán notado que se han acortado tiempos, y que se enviarán las listas con mayor agilidad, ya no hasta



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el mes sino, quincenalmente, esto no está contenido dentro del Protocolo de Actuación Conjunta, por eso solicita a los miembros del Consejo que tomen nota de esto. Que esto aplica a estos veintiocho (28) municipios priorizados, y esto como muy bien lo han expresado quienes presentaron el Plan, es con el fin de agilizar la prevención y lograr llegar más rápido a quienes más lo necesitan, los niños con desnutrición aguda, dicho esto se debe proceder a la aprobación del plan presentado, junto con la ruta que se presentó para la implementación propuesta. Previo a realizar la votación correspondiente, la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la señora Ministra de Educación, quien indicó que dentro del plan presentado hay dos (2) cosas que considera que deberían estar incluidas, una de ellas, en el tema de salud, le gustaría que fuera tomado en cuenta el Programa de Salud Escolar, implementado entre el Ministerio de Salud (sic) y el Ministerio de Educación. Menciona que este es un espacio que garantiza la alimentación, que trata justamente a los niños y a las niñas que tienen debilidad y que se enferman, entonces, considera que debe existir una articulación con educación y salud (sic), lo ve fundamental. No se puede hablar de niños y niñas en salud, sin tomar en cuenta la escuela y el espacio que garantiza la prevención a través del Programa de Salud Escolar. Sugirió también, que el Programa de Alimentación Escolar, es el más viable que hay en Centroamérica, habrán depositado a final de año tres mil quinientos millones de quetzales (Q3,500,000,000.00), invertidos en alimentación escolar. Se están haciendo todos los esfuerzos porque la alimentación sea caliente, servida en la escuela, los menús. Cree que la Vicepresidenta ya vio justamente lo que implica este programa. Entonces, sí sería interesante unir de alguna forma con el Ministerio de Agricultura (sic) que ya hay cierta articulación, pero dejando la importancia fundamental que tiene el Programa de Salud Escolar y el Programa de Alimentación Escolar que es un gran puente y que atienden universalmente a todos los niños, jóvenes y adolescentes. La Secretaria del CONASAN tomó la palabra e indicó que se tomará en cuenta el grupo de la edad correspondiente, porque en este momento se está hablando de desnutrición y mortalidad en menores de cinco (5) años, cuando se incluyan niños menores de cinco (5) años que estén en el Programa de Alimentación Escolar y que estén en el Programa de Salud Escolar, obviamente estarán involucrados en este plan. A continuación la Presidenta del CONASAN le da la palabra al señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien indicó que su intervención únicamente es para que quede claro, se está aprobando un plan que se compone de cuatro (4) fases, el día de hoy se presentó la primera fase, pero la intención es aprobar las cuatro (4) fases. Respondió la Presidenta del CONASAN que así es, es un plan para veintiocho (28) municipios y se hará este ejercicio, desde ahora que se ha concluido la primera fase, hasta el treinta y uno (31) de diciembre que se hará una revisión para establecer como ha funcionado este plan en estos municipios. La Presidenta del CONASAN le da la palabra a la señora representante del Sector Empresarial Belia Natalia Meneses Pinto, quien solicitó adjuntar un anexo al plan en donde se puedan tener algunos indicadores de medición de avances del plan y de resultados finales, de manera que en CONASAN se pueda establecer la efectividad del plan o bien tomar acciones correctivas en donde correspondan y en la institución que corresponda. Si esto es posible como un anexo al plan, como un importante cuadro de medición de efectividad del plan, esto les facilitaría muchísimo; y lo segundo, es si contemplan dentro del plan algún rol de sociedad civil y que se ha contemplado. La Secretaria del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

CONASAN respondió que efectivamente existen dentro del plan un conjunto de indicadores que lamentablemente no se pudieron presentar, pero están los indicadores de avances. Cuando se comparta el plan con todos los integrantes, se incluirán como anexos estos indicadores. La Presidenta del CONASAN indicó que se tomen en cuenta los comentarios. Nuevamente tomó la palabra la señora Ministra de Educación, para indicar que sería interesante que se tomen en cuenta a los CECODII que son (sic) de cero a cuatro (0 a 4) años, que tiene el Ministerio de Educación con alimentación, y que es un programa muy importante (sic) y que va dentro de toda la ley. Agregó que están en esfuerzos con la SESAN del Censo de Talla en primero primaria a nivel nacional, y que esto también aportará indicadores importantes, y sería también importante (sic) articularlo y que debería ser tomado en cuenta en los municipios a donde va dirigido el plan. Respecto a los CECODII, el Ministerio atiende desde cero (0) (sic) hasta diversificado, para fortalecerlos, hay mucho trabajo para hacer, pero están ahí por favor (sic). La Presidenta del CONASAN manifestó que le parece bien se incluya a los CECODIIs en este plan interinstitucional, y que estos son de sumo interés para el Gabinete Específico de Desarrollo Social, por la implementación de la Política de Primera Infancia, agregando que se tienen que fortalecer también los CECODII y la atención integral que se brinda la población infantil. A continuación la Presidenta del CONASAN deja en el uso de la palabra al señor Tercer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, su intervención es en relación al fortalecimiento de las políticas públicas que la ANAM está teniendo actualmente, incluye capacitaciones comunitarias a líderes para poder apoyar esta iniciativa, requirió que se le hicieran llegar el listado de municipios y como institución poder informar a cada municipio que se está trabajando en conjunto. Con relación al tema de educación, efectivamente para esos veintiocho (28) municipios, le gustaría que de parte del Ministerio de Educación pudiera visitar las escuelas y conocer el estado en el que están las cocinas de estas escuelas, porque sucede que se prioriza el tema de la alimentación o las bolsas escolares, sin embargo, en el momento que quieren preparar estos alimentos, las cocinas no están en buenas condiciones, entonces, como para que no sea como una excusa para algunos maestros, docentes, porque generalmente tienden a decir que sus cocinas no están en buenas condiciones y que hace falta que trabajar para poder preparar los alimentos. Este año sabe que se indicó que no se podían preparar los alimentos en algunas escuelas. Esto hay que establecerlo para poder apoyar esta iniciativa, hay que recordar que los niños necesitan que se esté pendiente de ellos. La Ministra de Educación respondió agradeciendo la intervención e indicó que ellos conocen muy bien el estado en que se encuentran las escuelas, y se está trabajando muy fuerte en ello, incluso se están haciendo alianzas con la mayoría de los alcaldes que los están apoyando en la construcción de las cocinas, porque la lucha que ellos tienen desde el ministerio, es de volver la alimentación al plato caliente, servido, balanceado, con proteína, que la bolsa de alimentos no contiene. Están día a día, una escuela más, una escuela más con la alimentación servida en la escuela. Definitivamente en el Programa de Remozamientos, está la recuperación de las cocinas cuando están en mal estado. Es un trabajo muy fuerte, de la mano con los alcaldes que han respondido a la educación y alimentación escolar de una forma maravillosa; cada día se tienen nuevas cocinas y van caminando para lograr la comida cien por ciento (100%) servida en la escuela, que realmente es la lucha que tienen que hacer todos de la mano para poder alcanzar ese



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

objetivo. La Presidenta del CONASAN indicó que lo de las cocinas quedó dentro del POASAN, que no recuerda si la señora ministra estuvo en esa reunión, pero está incluido dentro del POASAN. Al no haber más comentarios, se procede a la aprobación del Plan municipal y comunitario para el abordaje integral de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga y mayor mortalidad, y a la ruta de implementación propuesta, con la señal acostumbrada, habiendo sido aprobados por unanimidad. -----

CUARTO: Acuerdos. Como acuerdos de la presente reunión quedaron los siguientes: **1.** La Secretaria del CONASAN indicó que al momento que se comparta el plan con todos los integrantes, se incluirán como anexos los indicadores de medición de avances y de resultados finales del mismo. **2.** Los demás compromisos adquiridos que constan en la presente acta, forman parte del Plan municipal y comunitario para el abordaje integrado de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga y mayor mortalidad. La Presidenta del CONASAN solicitó que se tomen en cuenta los acuerdos y compromisos adquiridos en esta reunión del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sean trasladados al acta correspondiente para darle seguimiento a este plan.-----

Para finalizar la Presidenta del CONASAN agradeció que se haya cumplido con esta meta y haber presentado el plan, que fue el compromiso adquirido en la reunión previa, agradeció a todos por su participación y compromiso. Agregó que se está dando un paso trascendental al haber aprobado este plan interinstitucional en estos veintiocho (28) municipios priorizados, al cual se le estará dando seguimiento y se estará informando en el momento oportuno sobre cómo ha funcionado el mismo, para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad y mortalidad a nivel nacional, dando por finalizada la quinta reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

NOVENO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil trescientos cincuenta y seis al cero mil trescientos sesenta y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República
y Presidenta del CONASAN



01363

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-



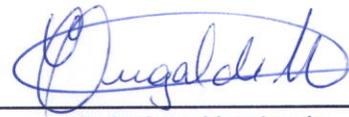
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN



Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Previsión Social y Empleo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



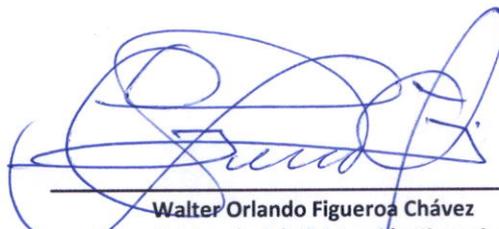
Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación



Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



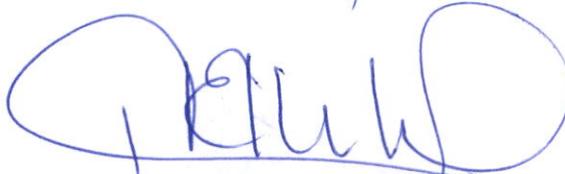
María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas



Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



Boris Enrique de León Mota
Secretario de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente en Funciones



Pedro Juan Solís
Tercer Vicepresidente de la Asociación
Nacional de Municipalidades



Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial